

Información sobre solicitud y uso de la tarjeta de transporte para personas mayores de 65 años en Castilla La Mancha y descuento del 50 por ciento en transporte público regional.

Miguelturra, 15 Enero 2019

Convocatorias publicadas en el Diario Oficial de Castilla La Mancha del 29 de noviembre de 2018 y cuyas bases pueden descargar y/o consultar íntegramente desde esta noticia o desde nuestra zona de Empleo, sección "Subvenciones".



Castilla-La Mancha

El área de Bienestar Social del Ayuntamiento informa que mediante la Orden publicada el 29 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial de Castilla La Mancha se regula el procedimiento para la concesión y uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años, además del descuento del 50 por ciento en transporte en Castilla La Mancha.

Los beneficios económicos que conlleva el uso de la tarjeta, se determinarán por la consejería competente en materia de transportes, y se circunscribirán a los viajes regulares que tengan origen y destino dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al uso de los servicios de empresas de Servicio Regular de Transporte de Viajeros designadas por tal Consejería, mediante una Orden que se publicará el viernes 30 de noviembre.

El ejercicio de los beneficios económicos, se acredita mediante la utilización de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años, acompañada del DNI o documento acreditativo de la identidad del titular.

PERSONAS BENEFICIARIAS.

Para tener derecho a la Tarjeta Dorada de transporte, las personas solicitantes deberán, estar empadronadas en un municipio de Castilla-La Mancha y tener cumplidos 65 años.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

el plazo de presentación de solicitud de la tarjeta estará abierto de forma permanente.

SOLICITUDES.

El procedimiento ordinario de concesión de la Tarjeta Dorada de transporte se iniciará a instancia de la persona interesada o por quien ejerza su representación legal.

Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud que estará disponible en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Su expedición no supondrá coste para la persona usuaria y su validez será indefinida mientras se mantengan los requisitos que dan lugar a su obtención.

No obstante, en el mes de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019, se realizará por parte de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha una remisión de oficio a las personas que según ficheros pudieran ser beneficiarios de las mismas.

Por ello, no es necesaria su solicitud, ya que hay previsto un sistema de envío masivo a todas las personas mayores de 65 años que figuren en el padrón a fecha 1 de diciembre.

Una vez que transcurra este plazo cuando los mayores que no la hayan recibido pueden solicitarla.

Desde el 1 de diciembre de 2018, existe un periodo transitorio, durante el cual en defecto de la Tarjeta indicada, y siempre que se cumplan los requisitos que dan lugar a su concesión, la condición de beneficiario será acreditada ante las empresas transportistas mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad.

Dicho plazo transitorio para poder disfrutar de los beneficios del transporte existirá hasta marzo de 2019, si bien se tiene previsto una posible ampliación si fuera necesario.

NORMATIVA PUBLICADA.

Bajo estas líneas les dejamos para su consulta y/o descarga las dos publicaciones de la Junta de Comunidades a colación de cómo solicitar y uso de la Tarjeta Dorada, por un lado, y la reducción del 50 por ciento, por otro. Haga un clic en cada una de ellas para acceder.

Para cualquier información o consulta pueden hacerlo en las oficinas del área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Miguelturra sitas en el edificio de la calle Esaú de María de nuestra localidad.

- [Ayuda y subvenciones para reducción del 50 por ciento del billete en transporte interurbano para mayores de 65 años en Castilla La Mancha.](#)

- [Obtención y uso en Castilla La Mancha de la Tarjeta dorada de transporte para mayores de 65 años.](#)

Área:

Servicios Sociales

[Facebook](#) [Twitter](#) [Google Plus](#)
